***EL PRESENTE ES UN INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA DE NEGOCIACIÓN DE ADEUDO, DIRIGIDA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN A USUARIOS***

(1)

**UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN**

(2)

(2)

**A USUARIOS DE .**

**[DOMICILIO ]**

, por mi propio derecho, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de

(4)

(3)

documentos y notificaciones el ubicado en , ante

esa área de atención, con el debido respeto comparezco y expongo.

Que por medio del presente escrito, con fundamento en el artículo 50 Bis, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, consulto a Ustedes lo siguiente:

1. Celebré contrato de con , quien le asignó el número de cuenta .

(6)

(5)

(2)

1. Debido a , me vi imposibilitado para realizar los pagos

de manera regular, no obstante el suscrito entiende y reconoce la obligación contraída con la Institución Financiera.

1. Derivado de los motivos descritos en el numeral anterior, actualmente mis ingresos ascienden a $ mensuales, y en consecuencia, mi capacidad de pago es de $ en el mismo periodo.

(9)

(8)

1. Por las razones expuestas, someto a consideración de la siguiente propuesta de pago, en el entendido que el suscrito se compromete a cumplirla de manera puntual, a fin de liquidar el saldo insoluto y obtener la carta finiquito correspondiente:

(2)

* + .

(10)

Con el objeto de apoyar la petición de mérito, se acompaña copia simple de los siguientes documentos.

(11)

En virtud de lo expuesto, con fundamento en el artículo 50 bis, fracción IV, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, solicito respuesta al presente escrito, y adicionalmente, que tenga a bien considerar la propuesta de pago referida, a fin que el suscrito esté en condiciones de cumplir con las obligaciones contraídas.

**A T E N T A M E N T E,**

3

(3)

**INSTRUCTIVO DE LLENADO:**

1. Ciudad, Estado, día, mes y año de la elaboración de este escrito.
2. Nombre y domicilio de la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Institución Financiera; el domicilio es consultable en la liga: <http://www.condusef.gob.mx/index.php/unidades>‐especializadas.html.
3. Nombre completo del Usuario.
4. Domicilio completo: calle, número, colonia, delegación, código postal y número telefónico.
5. Anotar el producto o servicio financiero contratado.
6. Anotar el número de la cuenta de acuerdo a su contrato o estado de cuenta.
7. Indicar las razones que motivaron el incumplimiento en los pagos regulares del crédito.
8. Anotar la suma de los ingresos mensuales fijos y comprobables
9. Señalar la capacidad de pago, con base en los ingresos mensuales. Se recomienda que el monto mensual por pago de créditos no exceda del 30% del ingreso mensual.
10. Indicar la propuesta de pago, como puede ser:
    1. Establecer una cantidad fija como pago mensual.
    2. Ofrecer un pago único total para liquidar el adeudo.
    3. Solicitar la condonación de una parte del saldo insoluto y realizar amortizaciones mensuales o bien, un pago único (recuerde que la cantidad condonada se verá reflejada en su Reporte de Buró de Crédito como una cantidad irrecuperable, lo que puede afectar la obtención de nuevos financiamientos).

Con tiempo, determinación y un **Programa de Eliminación de Deudas** Usted puede reducir sustancialmente sus créditos, e inclusive, ¡quedar sin deudas! Le decimos cómo en la liga: [http://portalif.condusef.gob.mx/tarjetas/contenido.php?contenido=26.](http://portalif.condusef.gob.mx/tarjetas/contenido.php?contenido=26)

Para la elaboración de su Programa de Eliminación de Deudas, le recomendamos hacer un presupuesto, para lo que ponemos a su disposición un Planificador de Presupuesto Familiar y Personal en la liga: [http://portalif.condusef.gob.mx/planifica/inicial\_pla.html.](http://portalif.condusef.gob.mx/planifica/inicial_pla.html)

1. Indicar los documentos en copia simple que acompañan su escrito, como pueden ser:
   1. Identificación oficial.
   2. Estado(s) de cuenta
   3. Requerimientos de pago efectuados por la Institución Financiera o bien, por un despacho de cobranza en representación de la Institución.
   4. Comprobantes de ingresos
   5. Comprobantes de pagos efectuados al crédito, entre otros.

**NOTA IMPORTANTE:** Usted deberá recibir una respuesta de la Institución Financiera dentro de un plazo que no exceda de **30 (treinta) días hábiles**, contado a partir del día siguiente a aquél en que haya entregado su escrito, con base en lo establecido por el artículo 50 Bis, fracción IV, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros; en caso contrario, mucho le agradeceremos hacer del conocimiento de esta Comisión Nacional dicha infracción para que se imponga a la Institución Financiera una multa de 500 a 2000 días de salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal, en el momento de cometerse la infracción, conforme a lo previsto en los artículos 93 y 94, fracción VIII, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. El aviso correspondiente deberá venir acompañado del acuse correspondiente y podrá realizarlo en cualquiera de nuestras oficinas y/o delegaciones, cuyos domicilios son consultables en la liga [www.condusef.gob.mx.](http://www.condusef.gob.mx/)